



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Córdoba, 22 de abril de 2025

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: P19-202506-001

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res. Min.
Carrera: 70502 Especialización en Reproducción Bovina							
Título: 7240 Especialista en Reproducción Bovina							
QUESADA BERMUDEZ, ROLANDO	PAS B00212935	costarricense	03/04/1948	2018	27/07/2018	11/10/2023	2112/2019
Cantidad: 1							
Carrera: 705B Maestría en Reproducción Bovina							
Título: 9058 Magister en Reproducción Bovina							
PAZMIÑO RODRIGUEZ, FERNANDO DAVID	CC 1718024043	ecuatoriana	14/02/1989	2016	26/09/2016	18/02/2025	907/2009
Cantidad: 1							
Carrera: 70714 MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS EN BOVINOS							
Título: null							
NUÑEZ MORINIGO, JAZMIN MARIA	CI 2502469	paraguaya	04/11/1984	2019	01/04/2019	23/11/2023	3528/2019
SANCHEZ CASTRO, NATALIA	PAS 112440026	costarricense	25/05/1985	2017	01/04/2017	19/12/2023	3528/2019
Cantidad: 2							

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 143